



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Buenos Aires, 3 de Junio de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 518/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00010962-9/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Dra. María Lorena Tula del Moral, en su carácter de Jueza titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, solicita se deje sin efecto la designación interina externa de Camila Belén Carrera Fernández en el cargo de Auxiliar y se designe en su lugar a Leonardo Nicolás Alfaro.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo, quien informó mediante DICTAMEN F.H. N° 206/22 –SISTEA, que conforme Resolución Presidencia N° 359/2022 se designó a Camila Belén Carrera Fernández en el cargo de Auxiliar en el citado Juzgado, con carácter interino, quien a la fecha no ha tomado posesión del cargo.

Que se solicita dejar sin efecto dicha designación y designar en el cargo de Auxiliar a Leonardo Nicolás Alfaro, quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes con el N° 21.255, y ha realizado los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmada la agente Tatiana Muñiz, conforme Res. Pres. N° 1382/17.

Que por instrucción de la Secretaría de Administración General y Presupuesto y habida cuenta del ingreso externo propuesto, intervino la Oficina de Coordinación de Acceso y Convivencia en Diversidad Funcional, en su carácter de autoridad de aplicación de la Resolución CM N° 252/2020 y sus modificatorias, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1502.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dejar sin efecto la designación de Camila Belén Carrera Fernández, D.N.I. N° 38.614.938, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, con carácter interino, dispuesta por Res. Pres. N° 359/2022.

Art. 2º: Designar a Leonardo Nicolás Alfaro, D.N.I. N° 38.838.016, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Lucia Fabrizzi, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Noelia Victoria Mitelli, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Luis Santiago Genovesi en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Tatiana Muñiz en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente de la presente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el TSJ- , publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 518/2022